EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
Fax (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE ADICIÓN N° 001, MODIFICATORIA No. 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO No. 224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit. 822.002.459-8 MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO Representante Legal – Gerente C. C. No. 21.235.427 de Villavicencio
CONTRATISTA	RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U. NIT: 822.006.258-2 REPRESENTANTE LEGAL LILIANA PINO GIRON C.C. 51.822.528 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO INICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 13.500.000)**
VALOR UNITARIO	$ 11.500
ADICION N°. 001	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (6,750,000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.250.000)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No. 001	A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2024 HASTA EL 31 de Agosto de 2024
MODIFICATORIA No. 002	LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, VALOR Y FORMA DE PAGO, CLAUSULA TERCERA, TERMINO DE EJECUCION.
FECHA DEL CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
FECHA DEL ACTA	28 JUN 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, con NIT. 822.002.459-8, representada legalmente por MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.235.427 de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrada mediante Decreto N°.1000-24/092 del 22 de marzo de 2024 y Acta de posesión No. 1100-04.83/024 del 02 de abril de 2024, quien para efectos de la presente acta de será **EL CONTRATANTE**, o **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, por una parte y por la otra RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U. NIT: 822.006.258-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 152 de 2024, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 31 DE ENERO DE 2024 se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 224 de 2024 con La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U., con el objeto "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE TOMA DE RAYOS X PERIAPICALES ORALES - DIGITALES A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
Fax (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE ADICIÓN N° 001, MODIFICATORIA No. 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO No. 224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO." por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000) **2).** Que el día 31 DE ENERO DE 2024, se designó como supervisor(a) del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 224 de 2024, a la Doctora LEIDY VIVIANA BECERRA MORA **3).** Que el día 05 DE FEBRERO DE 2024, se suscribió el acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. 224 de 2024. **4).** Que La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, como Institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad, ha suscrito contratos para la prestación de servicios con las Administradoras del régimen Subsidiado y con el Ente Territorial, para la atención de la población Villavicense pobre no asegurada de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; dentro de esta contratación se contempla el servicio odontológico de primer nivel, el cual requiere del servicio de toma de radiografías Periapicales para el diagnóstico y tratamiento de las patologías orales, **5).** Que el contrato de prestación de servicios No. 224 de 2024, se suscribió por un valor inicial de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000), con un término de ejecución hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar el valor pactado. Sin embargo según oficio allegado por el contratista, manifiesta que a corte del día 25 de junio de 2024, presenta una ejecución del 71% que equivale a NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MCTE ($9.522.000), y un valor por ejecutar de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.978.000) referente al 29%. **6)** En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario PRORROGAR y ADICIONAR el contrato **N° 224 a partir del 01 de julio de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024 y ADICIONAR** por un valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (6,750,000)** para dar continuidad al servicio. **7)** Que existe disponibilidad presupuestal No. 1363 – bajo el rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.009.01.02.01 – **HONORARIOS ASISTENCIALES**, vigencia 2024, fuente de financiación si corresponde al SGSS, para acoger este gasto. La presente Acta de Adición No.001, Modificatoria No.002 y Prórroga No.001 se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR Y MODIFICAR el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024** en la CLAUSULA TERCERA. EJECUCIÓN. TÉRMINO DE EJECUCIÓN, el cual quedará así;

CLAUSULA TERCERA. EJECUCIÓN. TÉRMINO DE EJECUCIÓN "(...) a partir de la suscripción de acta de inicio y hasta el 31 de Agosto de 2024".

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024** la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (6,750,000).**

CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024**, la CLAUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE CONTRATO, la cual quedará así;

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.250.000), incluidos descuentos de ley, FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio pagará al CONTRATISTA el presente contrato de la siguiente forma: Pagos mensuales de acuerdo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
Conmutador (098) 6614100
Fax (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8

ACTA DE ADICIÓN N° 001, MODIFICATORIA No. 001 Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO No. 224 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.

con las facturas presentadas, a razón del costo unitario de cada lectura, el servicio de lectura de Radiografías periapicales se establece a una tarifa de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($11.500), hasta cubrir el valor pactado y sin exceder la cuantía y sin exceder el tiempo de ejecución, previa certificación por parte del Supervisor de Contrato.

CLAUSULA CUARTA: La presente adición cuenta con respaldo presupuestal según Certificado de disponibilidad N° 1363 de 2024 con rubro presupuestal 2.1.02.02.009.01.02.01 denominado HONORARIOS ASISTENCIALES de vigencia 2024, fuente de financiación si corresponde al SGSS, para acoger este gasto.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024** junto con la presente acta, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS: El contratista deberá actualizar las garantías, de acuerdo con el acta de Adición No.001, Modificatoria No.002 y Prórroga No.001, hecha al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024** y allegarla a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio dentro de los **tres (3) días siguientes** a la suscripción del acta.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Adición No.001, Modificatoria No.002 y Prórroga No.001 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 224** de **2024**, se considera perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia, se firma en Villavicencio a los 28 JUN 2024.

MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
GERENTE – CONTRATANTE

RX AYUDAS DIAGNOSTICAS EN ODONTOLOGIA E.U.
CONTRATISTA

LEIDY VIVIANA BECERRA MORA
- Supervisor

Revisó: NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ
Asesora Jurídica Área de Contratación

Revisó: NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ
Profesional Universitario – Contratación

Proyectó: ANGIE TATIANA SANCHEZ SALAZAR
Abogada Área de Contratación